



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00811096- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación de la Profesora Renata Oliveira Rufino en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teoría Antropológica I; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Renata Oliveira Rufino se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Teoría Antropológica I, con fecha de vencimiento el 9 de abril de 2028;

Que la designación transitoria de la Prof. Oliveira Rufino se enmarca en el Proyecto de fortalecimiento al ingreso, permanencia y egreso de la Licenciatura en Antropología;

Que la Prof. Oliveira Rufino desempeñará funciones docentes como carga anexa en el Taller de Trabajo Final para el acompañamiento de procesos de escritura académica de los/as estudiantes de la Licenciatura en Antropología;

Que, en el marco de la mejora de dedicación, la Prof. Oliveira Rufino acompañará la coordinación de tutores que sean seleccionados mediante PAMEG;

Que lo solicitado, fue tratado en sesión del Consejo de Departamento el día 30 de agosto de 2023;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 9 de octubre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina a la Magister Renata OLIVEIRA RUFINO, legajo 46843, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Teoría Antropológica I, del Departamento de Antropología, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante del Área Central – Asignar Sede 01A).

ARTÍCULO 2º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Magister Renata OLIVEIRA RUFINO, legajo 46843, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra Teoría Antropológica I, del Departamento de Antropología, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: La interesada deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/1995. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva de la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

KS